



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.296/2025

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 22 de abril del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.**

Oficio número: 137.01.01.01.296/2025
Número de bitácora: 17/DD-0117/02/25

Cuernavaca, Morelos, febrero 21, 2025.

CIUDADANO

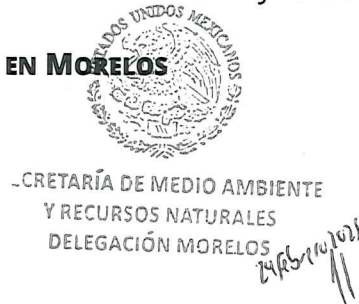
Me refiero a su trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 19 de febrero del año en curso, mediante el cual informa que pretende realizar ante la Dirección General del Organismo de Cuenca Balsas el trámite de descarga de aguas residuales, proveniente de un sistema de tratamiento de aguas residuales a base de un biorreactor BIOSISTEC, Modelo BS-1.0, a través de la instalación de un tubo de 15 metros de altura en la zona federal de la barranca denominada arroyo "El Túnel", la cual descargará 1 l/s, ubicada en la dirección arriba señalada.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso a) fracción VI del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando que descargará 1.0 l/s hacia la barranca denominada arroyo "El Túnel" y siempre que no se realicen actividades altamente riesgosas, esta oficina de representación le informa que la obra se encuentra entre las excepciones del RLGEEPAMEIA, por lo que no requiere autorización en materia de impacto ambiental federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

**BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**



Original
Recibido
27/Feb/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de representación en el estado de Morelos. Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.296/2025

Número de bitácora: 17/DD-0117/02/25

Cuernavaca, Morelos, febrero 21, 2025.

Con copias electrónicas para:

Actuaría Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.

Lic. Julio César García Vergara.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos.

Número de Control: 0279/2025

JAC/AMD/CYA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.

Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>